



Resolución de Superintendencia

VISTO:

El Memorando N° 05237-2020-DIROP/MIGRACIONES emitido por la Dirección de Operaciones; y,

CONSIDERANDO:

Con Resolución de Superintendencia N° 00267-2019-MIGRACIONES, se designó al señor Percy Fernando Pisfil Gonzales en el cargo de confianza de Jefe de la Jefatura Zonal de Tacna;

Con el documento de Visto, la Dirección de Operaciones, con su opinión favorable, remite la solicitud del Jefe Zonal de Tacna; el cual, requiere se le otorgue cuatro (04) días de uso de su descanso físico vacacional, de 28 al 31 de diciembre del presente; asimismo, recomienda se encargue las funciones de dicho despacho a la servidora Delma Diana Infante Pilco.

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR** el uso del descanso físico vacacional al señor **PERCY FERNANDO PISFIL GONZALES**, Jefe Zonal de Tacna, del 28 al 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a la servidora **DELMA DIANA INFANTE PILCO** las funciones del despacho de la Jefatura Zonal de Tacna, del 28 al 31 de diciembre de 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.